

Guardería Infantil, en su primera fase, se compromete a efectuar dicha obra con estricta sujeción a los expresados documentos y por la cantidad de pesetas céntimos (en letra y en número).

Y al propio tiempo se compromete a hacer efectiva la remuneración mínima que se corresponde a cada oficio o categoría del empleado (jornal legal y horas extraordinarias), así como en todos los trabajos que se contienen en el proyecto y al igual con los precios que rigen en la localidad.

Y también se compromete a tener asegurados a los trabajadores que emplee, así como considerarles a subvenirles en todos los derechos de la seguridad y asistencia social.

(Fecha y firma.)

Nota: Las proposiciones deberán ser presentadas debidamente cerradas.

San Lorenzo Savall, 25 de enero de 1964. El Alcalde Presidente, Lorenzo Roma.—779-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de 151 viviendas, ocho tiendas y un garaje en la calle Juan Güell, esquina Evaristo Arnús.

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de construcción de 151 viviendas, ocho tiendas y un garaje en la calle Juan Güell, esquina Evaristo Arnús, Barcelona, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buensuceso, 3, segundo.

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de 151 viviendas, ocho tiendas y un garaje en la calle Juan Güell, esquina Evaristo Arnús, Barcelona, bajo el tipo de licitación de veintisiete millones cuarenta y tres mil quinientas cuarenta y una pesetas con dieciséis céntimos (27.043.541,16 pesetas).

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de veinticuatro meses, a contar desde su comienzo; sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

Tercera.—La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de doscientas quince mil doscientas diecisiete pesetas con setenta céntimos (pesetas 215.217,70).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

Cuarta.—Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de 151 viviendas, ocho tiendas y un garaje en la calle Juan Güell, esquina Evaristo Arnús, Barcelona».

El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

Quinta.— Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

Sexta.—El acto de la apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de 151 viviendas, ocho tiendas y un garaje en la calle Juan Güell, esquina Evaristo Arnús, Barcelona, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de (en letra y números) pesetas y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 25 de enero de 1964.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena.—692-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Idefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que el día 28 de enero del corriente año, por el pesquero denominado «Mardomingo CE», propiedad de la casa armadora «Pesqueras Pasajes, S. A.», procedió al remolque del también pesquero denominado «Iparrekko», por cuyo motivo se instruye el expediente número 3/64.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamente sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 12 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Idefonso Couceiro Tovar.—767-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

LEON

Habiendo resultado extraviados los resguardos de las facturas de inscripciones trimestrales firmadas por doña Consuelo Álvarez, reseñadas con los números 62, 62, 47, 63, 64, 65, 58, 54, 54, 43, 36, 36, 30, correspondientes a los periodos de octubre de 1953 a enero de 1957, procedentes de 80 por 100 de propios, así como los números 8, 7 y 7 semestrales, por un importe de 149,60 pesetas por factura en las trimestrales y 113,60 pesetas en las semestrales, se previene al posible tenedor de los mismos resguardos que quedan sin ningún valor ni efecto, pudiendo alegar lo que estime oportuno ante esta oficina en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

León, 8 de febrero de 1964.—El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.—1.096-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por el presente se pone en conocimiento de don Carlos Aliaga Gómez, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.018/1963 instruido por falta de reimpresión de 40 acuarelas de temas hípi-

cos, que han sido valoradas en treinta mil pesetas, según declaración presentada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Barcelona, 5 de febrero de 1964.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—988-E.

Se pone en conocimiento del súbdito alemán Walter Johann Krins, cuyo actual paradero se desconoce, que residió en Arenys de Mar, calle de San José, número 3, y fué propietario del bar restaurante llamado «Estrella del Mar», en Pineda de Mar, del que se ausentó, al parecer, para trasladarse al extranjero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.031/1963, instruido por aprehensión del automóvil marca Volkswagen, matrícula alemana MZ-AL-493, cuya liquidación de derechos arancelarios asciende a treinta y seis mil ciento noventa pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente

Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal. Barcelona, 5 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—989-E.

GERONA

Ignorándose el paradero de don Bernardo Zeisel, cuyo último domicilio conocido fué Pensión Colonia de Rosas, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Timbre del Estado, número 1.505/1963, artículos 66, 87 y 84 de la vigente Ley de Timbre, iniciado por acta de fecha 14 de agosto de 1963, la Dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente:

Por reintegros omitidos: 1.026 pesetas.
Por multa efectiva: 342 pesetas.

Total a ingresar: 1.368 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 31 de enero de 1964.—El Inspector Jefe.—1.039-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

La CORUNA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido el Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Aranga:

Rosa Iglesias Ares.
Dolores García García.

Betanzos:

Manuel Caamaño.
María Pereiro García.
Rudesindo Sánchez Pereiro.

Bergondo:

Manuel Gómez Campos.
Marcelino Vázquez Lista.

Brión:

Rosalía Martínez Barreiro.

Irijoa:

Andrés R. Porca Varela.

Padrón:

Joaquina Varela Curros.

Rianjo:

Josefa Rial Suárez.
Manuela Méndez Rodríguez.
Benito Carou Otero.

Santa Comba:

Andrea Gerpe.

Santiago:

María Santos Noya.
Luisa Pampón Casal.
María Josefa Brocos García.
María del Carmen Rodríguez Quintela.
Pura C. Rey Nine.

Somozas:

Serafina Sánchez Vilaboy.
Serafín Cendán Fraga.

Zas:

María Josefa Ferreiro Velo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1.315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 6 de febrero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—1.107-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Breaña Baja:

Eugenia Anastasia Castañeda Rodríguez.

Buenavista del Norte:

Antonia Rodríguez Díaz.
Micaela Rodríguez Díaz.

Candelaria:

Isabel Castellano Marrero.

Garafía:

Miguel de los Santos Pérez Rodríguez.

La Orotava:

Josefa García López.
Leonor González Sosa.
María Candelaria Hernández Domínguez.
María Mercedes Reyes Reyes.

Puerto de la Cruz:

Margarita Expósito Gutiérrez.

El Rosario:

María Dolores Martí Hernández.

San Andrés y Sauces:

Juan de Dios Abreu Felipe.
Andrea Exposito Abreu.
Generosa Monserrat Hernández Hernández.
Victoriana Teodora Hernández Marante.
María Aquilina Hernández Paz.
Celedonia del Sacramento López Hernández.
Adela Estefana López Hernández.
Gregoria Lorenzo Hernández.
Inés del Sacramento Lorenzo Hernández.
María del Socorro Lorenzo Hernández.
Paula de Arezo Lorenzo Rodríguez.
Carmen Josefa Martín Rodríguez.
Cristina Paz Pérez.
Félix del Sacramento Pérez Riverol.
María Margarita Rodríguez Concepción.
Juana Inocencia Rodríguez López.
Anselmo Antonio San Gil Hernández.
Juana del Sacramento Simón Rodríguez.
María Monserrat Toledo González.

Santa Cruz de la Palma:

María Pérez Pérez.

Santa Cruz de Tenerife:

Manuel Alvarez Reyes.
Julia Brito Melián.
Josefa Carreño Jiménez.
Narcisca Díaz Marrero.
Isabel Paulina Expósito Barreto.
Josefa Cecilia Julia Femenias Valentín.
Feliciano Gregoria Gómez Díaz.
María de la Concepción González Gil.
Rosa Izquierdo Rodríguez.
María de la Candelaria Jiménez Jorge.
Antonia López Izquierdo.
María de los Remedios Melián Gopar.
Juana Peraza Hernández.
Rosario Marina Roque Fuentes.
Juan Salamanca Morales.

Los Silos:

Luisa Contreras Martel.

Tacoronte:

Rosario Lara González.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Santa Cruz de Tenerife a 7 de febrero de 1964.—1.221-E.

VALLADOLID

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido el Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Valladolid:

María Dolores Vena Yagüez.
Jacinta López Marin.
Brígida del Barrio Carnero.
Consuelo Paisán Olalla.
Apolonio Municipio Quintero.
Modesta Giralda Caivo.
María de los Remedios Miguel Gómez.
Felisa Aparicio Mieres.
Juliana Espeso Espeso.

Pollos:

Bernarda López Sanz.

Rubí de Bracamonte:

María Ruiz Descalzo.

Villalbarba:

Felisa Casas Rodríguez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1.315/1962, de 14 de junio.

Valladolid, 11 de febrero de 1964.—El Secretario.—1.086-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

GUIPUZCOA

Expropiaciones

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «La Voz de España», de San Sebastián, la relación de propiedades que han de ser expropiadas en el término municipal de Beasain por causa de las obras de «Tratamiento de intersección de la carretera nacional I, de Madrid a Irún, en el kilómetro 420, con la carretera comarcal 6322, de Beasain a Durango y camino vecinal de Olaverri», y señalar el plazo de quince días hábiles,

contados a partir de la fecha última de las publicaciones mencionadas, para que las personas a quienes afecte esta expropiación puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes acerca de la necesidad de ocupación de las fincas a aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se cita.

San Sebastián, 14 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.203-E.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, denominación de la finca o situación, nombre y apellidos del propietario, residencia, domicilio, bienes y derechos afectados

Finca número 1.—José Joaquín Iparraquirre. C.º Basozabal. Beasain. 828 metros cuadrados de frutales.

Finca número 2.—José Castillo Caubilla. Hostal Castillo. Beasain. 429 metros cuadrados de prado.

Finca número 3.—Julián Dorronsoro Aseguiñolaza. C.º Celata-berri. Beasain. 141 metros cuadrados de prado.

Finca número 4.—Ignacio María Aristimuño Arregui. C.º Ostolaza. Beasain. 142 metros cuadrados de prado.

Finca número 5.—Copropietarios de la casa «Etxe-Alai». Beasain. 66 metros cuadrados de erial.

Finca número 6.—José Insausti. C.º Dorronsoro-berri. Beasain. 12 metros cuadrados de erial.

Finca número 7.—Julián Alústiza. C.º Ercilla-aundi. Lazcano. 6 metros cuadrados de erial.

Finca número 8.—Ignacio María Aristimuño. C.º Ostolaza. Beasain. 5 metros cuadrados de erial.

Finca número 9.—José María Aristrain. Sociedad Anónima. Beasain. 130 metros cuadrados de erial.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Objeto: Nueva red de baja tensión de distribución, acometidas de abonados y alumbrado público en Belvis de Monroy.

Presupuesto: 234.701,80 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Empresa suministradora: «Electricista Toledana, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 14 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—1.302-B.

*

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Objeto: Nueva red de baja tensión de distribución, acometidas de abonados y alumbrado público en casas de Belvis (Cáceres).

Presupuesto: 250.671,55 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Empresa suministradora: «Electricista Toledana, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 14 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—1.304-B.

*

Peticionario: «Electricista Toledana, Sociedad Anónima».

Objeto: Nueva red en baja tensión de distribución, acometidas de abonados y alumbrado público en Millanes (Cáceres).

Presupuesto: 225.062,56 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Empresa suministradora: «Electricista Toledana, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 14 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—1.303-B.

CIUDAD REAL

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Cooperativa Nuestra Señora del Salido.

Emplazamiento: Término municipal de Carrizosa.

Capital: 247.500 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 30.000 V. y longitud de 1.000 metros, que partiendo de la existente entre Carrizosa y Villanueva de los Infantes finalizará en un centro transformador de 50 KVA., que se establecerá en terrenos del peticionario en las proximidades de la carretera a Almagro y se utilizará para suministrar a sus industrias.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Ciruela, 16.

Ciudad Real, 13 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.240-B.

CORDOBA

«Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», solicita la instalación de una línea eléctrica, trifásica, a 66 KV., desde la subestación de Montilla, a la que está en proyecto en Baena, con una longitud total de 33.768 metros; se emplearán apoyos de hormigón pretensado y conductores de aluminio con alma de acero de 74,39 milímetros cuadrados. Potencia a transportar, 10.000 KVA.

Presupuesto: 4.613.466,60 pesetas.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Decreto 157/1963.

Córdoba, 14 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Briz.—1.269-6.

MALAGA

Peticionario: «Molinos de la Condesa, Sociedad Anónima».

Objeto: Acometida a 10 KV. con cable subterráneo de 3 por 16 milímetros cuadrados y subestación transformadora para 100 KVA. y relación 10.000 ± 5 por 100/380/220 voltios, para una urbanización en construcción en el término municipal de Fuengirola.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 10 de diciembre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros. 708-C.

Juzgado Instructor

MADRID

Don Emilio Fernández Fernández, Juez Instructor del expediente disciplinario incoado al auxiliar de segunda clase doña Caridad Ayuso Gutiérrez.

Por la presente hago saber: Que transcurrido el plazo concedido para contestar al pliego de cargos, se ha formulado la correspondiente propuesta de resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Desconociéndose el domicilio de la interesada, por la presente se le concede un plazo de ocho días para que alegue cuanto considere conveniente a su defensa, pu-

diendo realizar el examen de la propuesta en este Juzgado Instructor, sito en la calle de Serrano, número 46, 1.º, Madrid-1.

Madrid, 7 de febrero de 1964.—El Juez, Emilio Fernández Fernández.—El Secretario (ilegible).—1.003-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Magín Balcells Civit.

Industria: Pasteurización de leche.

Emplazamiento: Barcelona.

Materias primas necesarias en la ampliación proyectada: 5.400.000 litros de leche de vaca y 100.000 litros de fuel-oil anuales.

Elementos de trabajo a instalar en la ampliación: Un pasteurizador tubular, cerrado, tipo «Serra»; un refrigerador tubular, cerrado, tipo «Serra»; una desnatadora «Titán», 3.000 l./h.; una homogeneizadora «Unic», 1.000 l./h.; dos depósitos de aluminio, capacidad 3.000 litros; un compresor de amoníaco «Sesa», con motor de 10 HP.; una caldera de vapor de 15 metros cuadrados sup. de calef.; una llenadora-capsuladora «Sordi», 1.500 l./h.; una lavadora «Sordi», 1.700 bet. hora; una mantequera «Sordi», 500 litros capacidad; una pastilladora para mantequilla, 250 kilogramos hora; un pasteurizador abierto «Garvia», para nata; un depósito para nata 1.000 litros de capacidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero, primera) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 10 de febrero de 1964.—El Jefe del Servicio, Luis Lizán Reclusa.—1.183-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que, habiéndose extraviado el resguardo provisional número 551, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 3 de marzo de 1948, comprensivo de 9.200 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de reserva social»; a nombre de la Empresa «Hijos de José Llovet», de Barcelona, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado. 738-C.

Delegaciones provinciales

OVIEDO

Devolución de fianza

Don José Ramón González González, Constructor de obras, interesa la devolución de la fianza prestada para responder de la contrata de las obras de construcción de un grupo de 20 «viviendas protegidas» y urbanización en Llanes.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, 31 de enero de 1964.—El Delegado provincial.—736-C.

BANCO DE ESPAÑA

51.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951, por la suma de 48.459.000 pesetas

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de abril próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose a la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Serie	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100</i>								
A	1.169	1.169.956	1.169.956.000	6	6.369	6.369.000	10.237.115,00	16.606.115,00
B	328	328.356	1.641.780.000	1	1.788	8.940.000	14.365.575,00	23.305.575,00
C	489	244.405	2.444.050.000	3	1.330	13.300.000	21.385.437,50	34.685.437,50
D	331	66.119	1.652.975.000	2	360	9.000.000	14.463.531,25	23.463.531,25
E	400	39.933	1.996.650.000	2	217	10.850.000	17.470.687,50	28.320.687,50
	2.717	1.848.769	8.905.411.000	14	10.064	48.459.000	77.922.346,25	126.381.346,25

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 16 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de febrero de 1964.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—1.300-E.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de Burgos

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 30.822, de 40.000 pesetas nominales en obligaciones de «Electra de Viesgo», 6 por 100; 35.790, de 40.000 pesetas, en obligaciones de «Hidroeléctrica Española», emisión 1960; números 33.376, 36.175, 37.866 y 39.628, comprensivos de 15.000, 2.500, 2.500 y 3.000 pesetas nominales en acciones de «Hidroeléctrica Española», expedidos a nombre de M. M. A., se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la primera inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario de Burgos», advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación se expedirán los correspondientes duplicados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Burgos, 15 de febrero de 1964.—El Director, Fernando Vidal del Busto.—718-C.

SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Gran Vía del Marqués del Turia, número 19, entresuelo, Valencia, el día 12 de marzo del año actual a las doce horas, para someter a su aprobación los siguientes puntos:

- 1.º Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1963, e informe de los accionistas Censores de cuentas y distribución de beneficios.
- 2.º Reelección de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1964.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Para asistir a dicha Junta es necesario poseer 10 acciones ordinarias o más, debiendo, para obtener las tarjetas de asistencia, depositarse los títulos o sus resguardos bancarios hasta cinco días antes del señalado para la celebración de

la misma en la Caja de la Sociedad, de nueve a doce horas, o bien en los siguientes establecimientos bancarios:

En Valencia: Banco Central, Banco Español de Crédito y Banco de Valencia.

En Barcelona: Banco Central y Banco Español de Crédito, Paseo de Gracia, número 9.

De no reunirse en primera convocatoria el «quorum» previsto en la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 13 de marzo próximo, en el mismo local y hora antedicha.

Las acciones que asistan, presentes o representadas, a la convocada Junta, percibirán, en concepto de gastos de movilización, la cantidad de cinco pesetas por título.

Valencia, 15 de febrero de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—737-C.

FERROCARRILES Y TRANVIAS, S. A.

BARCELONA

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 9 de marzo próximo en Avenida Gaudí, 28, primero, tercera, a las diez horas de la mañana en primera convocatoria, y caso necesario en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, día 10.

El orden del día es el siguiente:

Ratificación de la escritura de adaptación de los estatutos sociales autorizada por el Notario de esta ciudad don Antonio Gual a 2 de septiembre de 1963 en cuanto a las limitaciones de transmisión de acciones, al amparo del artículo 46 de la Ley de Sociedades Anónimas contenidas en el artículo noveno de las mismas.

Barcelona, 17 de febrero de 1964.—El Administrador-Gerente, Francisco Montseny y Montseny.—739-C.

SALTOS DEL SIL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el jueves día 12 de marzo próximo, a las doce treinta horas, en el salón de actos del Banco Cen-

tral, calle de Barquillo, números 2 y 4, Madrid.

El Consejo someterá a la Asamblea la Memoria, el Balance y las cuentas correspondientes al ejercicio de 1963, la propuesta de distribución de beneficios y el nombramiento de Censores de cuentas para el año en curso.

Las necesarias tarjetas de asistencia serán entregadas a todos los accionistas que individualmente o agrupados posean un mínimo de 50 acciones, por las oficinas centrales, sucursales y agencias de los Bancos de Bilbao, Vizcaya, Central, Santander, Valencia y Pastor, hasta cinco días antes de la celebración de la reunión, previas las oportunas justificaciones de propiedad, debiendo quedar inmovilizados los títulos en los indicados establecimientos de depósito hasta después de celebrada la reunión de referencia.

Si no se reuniera el mínimo de asistencias exigido por la Ley la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Madrid, 13 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.311-9

CADENAS Y FORJADOS VIUDA E HIJOS DE ARREGUI, S. A.

BILBAO

Se comunica a los señores accionistas, que la Junta general ordinaria de esta sociedad se celebrará, en primera convocatoria, el día 10 de marzo próximo, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 11 siguiente, a las trece horas, con el orden del día que para esta clase de Juntas determina la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 17 de febrero de 1964.—El Secretario.—184-D.

MONTESANO, S. A.

Esta sociedad convoca junta general extraordinaria, en sus oficinas de la calle de Carmen Montoya, número 13, para el día 10 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente en segunda con el orden del día siguiente:

- 1.º Sueldo del Consejero Delegado.
- 2.º Valoración de aportación no dineraria.

- 3.º Cese del Consejo.
- 4.º Nombramiento del nuevo Consejo.
- 5.º Cese del Consejero Delegado.
- 6.º Medidas que exige el futuro de la sociedad.

Madrid, 19 de febrero de 1964.—El Secretario.—786-C.

LA INFORMACION, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de marzo a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social por el ejercicio de 1963.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas y Balance del ejercicio de 1963.
- 3.º Resolución sobre distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se convoca asimismo a los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el mismo día 7 de marzo a las siete de la tarde, a continuación de haberse celebrado la Junta ordinaria, para resolver en ella sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo sexto de los Estatutos Sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Si no se reuniese en primera convocatoria la mayoría exigida por la Ley de Sociedades Anónimas o por los Estatutos Sociales, las Juntas, tanto ordinaria como extraordinaria, tendrán lugar, en segunda convocatoria, al día siguiente, 8, en las mismas horas señaladas para la primera convocatoria.

Pamplona, 15 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Irujo González-Tablas.—1312-9.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRA DE SANTA CRUZ DE CAMPEZO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y con sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá, en primera convocatoria, el día 15 de marzo de 1964 a las doce y media horas en el domicilio social de la Empresa, o en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y resultado del ejercicio de 1963, y de la gestión del Consejo.
- 2.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1964.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Santa Cruz del Campezo, 14 de febrero de 1964.—El Presidente.—164-D.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso obras edificio oficinas y pavimentación en la factoría de Villaverde, con un presupuesto de 2.868.272,87 pesetas.

Bases, planos y condiciones en las oficinas de esta Compañía, Paseo del Prado, número 6 (Departamento de Construcción).

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 12 de marzo próximo.

Madrid, 18 de febrero de 1964.—El Director general.—1309-5.

CENTRO FARMACEUTICO ZAMORANO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos y legislación vigente, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 de marzo, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de San Andrés, número 36, de Zamora, para tratar de lo siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la Junta general ordinaria anterior.
- 2.º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1963.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de Censores de cuentas.
- 6.º Modificación de los artículos sexto y octavo de los Estatutos de la Sociedad.

Zamora, 14 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—166-D.

MUNUZURI, LEFRANC, RIPOLIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, barrio de Urbi-San Miguel de Basauri (Vizcaya), en primera convocatoria, el día 17 de marzo próximo a las cuatro y media de la tarde, y en segunda el día siguiente a la misma hora si no hubiera asistencia suficiente para celebrar la primera, a fin de someter y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, Balance, distribución de beneficios y nombramiento de censores.

San Miguel de Basauri, 7 de febrero de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Marqués de Montecrico.—740-C.

CENTRAL DE FABRICANTES DE MUELLES, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, para el próximo día 15 de marzo de 1964 a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, en su domicilio social, y caso de no concurrir número suficiente de asistentes en segunda convocatoria para el día siguiente en el mismo local y hora, para tratar de los siguientes puntos:

- 1.º Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1963.
- 2.º Aprobación del Acta de la Junta.

Madrid, 18 de febrero de 1964.—La Comisión liquidadora.—725-C.

CENTRAL DE FABRICANTES DE MUELLES, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el próximo día 15 de marzo de 1964, a las cinco de la tarde, en su domicilio social en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos:

- 1.º Balance final de liquidación de la Sociedad y, en su caso, aprobación del mismo.
- 2.º Proyecto de división del haber social.
- 3.º Aprobación del Acta de esta Junta.

Madrid, 18 de febrero de 1964.—La Comisión liquidadora.—726-C.

ANTONIO MENDIZABAL Y CIA., S. A.

SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma para la Junta general, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, Igentea, 2, 4.º, el día 17 de marzo del corriente año, a las doce horas, siendo los asuntos a tratar:

1.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuentas de resultados diversos correspondientes al ejercicio de 1963.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

3.º Ruegos y preguntas.
De no reunirse en primera convocatoria las mayorías previstas en la nueva Ley Reguladora de Sociedades Anónimas, la Junta convocada se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

San Sebastián, 14 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—156-D.

CANTABRO MEDITERRANEA, S. A.

Esta Sociedad, con domicilio en Melilla, calle Marqués de Montemar, número 25, ha sido disuelta por escritura de 30 de julio de 1963, otorgada ante el Notario de Melilla, don Glicerio Kaiser Herraiz, e inscrita en el Registro Mercantil de Melilla al folio 43 del tomo 18 general, libro 1.º de la sección tercera de Sociedades Anónimas, hoja número 305, triplicado, inscripción 8.ª, nombrándose Liquidador único a don Salomón Hassan Gabay, con domicilio en Tetuán (Marruecos), calle Yussef Ibn Tachfine, 6.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Melilla, 30 de enero de 1964.—El Liquidador, P. P. (ilegible).—105-D.

TRANVIA DE MATARO A ARGENTONA, SOCIEDAD ANONIMA

MATARO

Se convoca a los señores accionistas a la reunión que celebrará la Junta general ordinaria el día 25 de marzo del año en curso, a las once horas, y en su domicilio social, sito en esta ciudad, Ronda de Prim, esquina Isern, sin número, y a falta de número suficiente, a la segunda convocatoria, que tendrá lugar, en el día inmediato siguiente, a la misma hora y local, para tratar de examen y aprobación de:

- a) Inventario-balance al 31 de diciembre de 1963.
- b) Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- c) Renovación de Consejeros.
- d) Nombramiento de censores de cuentas para 1964.

Los referidos documentos quedan de manifiesto en el local antes indicado, durante los quince días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Mataró, 14 de febrero de 1964.—Por el Consejo de Administración: el Gerente, Emilio Forti.—724-C.

HARINERA SANTA BARBARA, S. A.

LERIN (NAVARRA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social en esta villa, a las doce horas del día 4 de abril próximo, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio.

- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Si por falta de número suficiente de accionistas no puede celebrarse la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria a la misma hora del día inmediato siguiente.

Para poder asistir a la Junta general, los señores accionistas deben hacer el previo depósito de las acciones, como previene el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Lerín, 12 de febrero de 1964.—Por el Consejo de Administración: el Presidente (ilegible).—722-C.

ELECTRICA BELMEZANA, S. A.

BELMEZ

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, Pedroches, número 18, a las diez de la mañana del día 21 de marzo próximo, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance-inventario y cuentas del ejercicio social 1962-1963, previa aprobación de los censores de cuentas.
- 2.º Propuesta de distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963-1964.

Bélmex, febrero de 1964.—El Presidente, José Santofimia García.—1.310-6.

AGUAS DE SAN CUGAT DEL VALLES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 21 del próximo mes de marzo, a las dieciocho horas y en la Casa Consistorial de San Cugat del Vallés (Barcelona). Si no pudiera ser celebrada lo será al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden de la sesión

Lectura y aprobación del acta anterior.

Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963.

Proposiciones y acuerdos a adoptar.

San Cugat del Vallés, febrero de 1964. Por acuerdo del Consejo de Administración.—El Gerente, Francisco Molleda Arenas.—1.308-5.

AGUAS DE ARGENTONA A MATARO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la reunión que se celebrará en Junta general extraordinaria el día 23 de marzo próximo, a las seis de la tarde, en el local sito en esta ciudad, calle Paláu, número 18, y a falta de número suficiente, a la segunda convocatoria, que, en su caso, tendrá lugar el día inmediato siguiente, a la misma hora y local, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobar la gestión y actuación del Consejo de Administración hasta la fecha de la reunión de la Junta general extraordinaria.

- 2.º Modificación de los artículos 3.º 20 y 26 de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Mataró, 10 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Andréu Martínez.—723-C.

PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

ALCOY

Agregación de nuevas hojas de cupones

Esta Sociedad procede a la agregación de nuevas hojas de cupones a sus acciones en circulación números 1 al 200.000, que habían quedado desprovistas de los mismos al efectuarse el pago del cupón número 50.

Dicha operación podrá realizarse a partir del día 17 del actual en las Oficinas Centrales de la Compañía, o bien por mediación del Banco de España, sucursal de Alcoy, Banco Hispano Americano y Español de Crédito, en sus centrales y sucursales de la nación.

Alcoy, febrero de 1964.—El Presidente, Valeriano Jiménez de Laiglesia.—732-C.

PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

ALCOY

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 22 de marzo próximo, a las diez y media de la mañana, en su domicilio social de Alcoy, plaza de Emilio Sala, número 1, con sujeción al orden del día que se consigna seguidamente para cada Junta:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1963 y distribución de beneficios.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo y ratificación nombramiento nuevo Consejo.
- 3.º Designación accionistas censores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores al de la reunión, se hallarán a disposición de los señores accionistas, en las Oficinas Centrales, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria con la propuesta sobre distribución de beneficios, así como el informe sobre ellos emitido por los censores.

Finalizada la Junta general ordinaria, quedará ésta constituida en

Junta general extraordinaria

para deliberar y acordar sobre los siguientes extremos:

- 1.º Autorización al Consejo de Administración, de acuerdo con la facultad que le concede el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, para elevar, si lo estima oportuno, hasta el 50 por 100 del capital social de

100 millones de pesetas actualmente desembolsado, facultándole para hacer constar en los Estatutos las sucesivas variaciones en la cifra del mismo.

- 2.º Modificación del artículo 40 de los Estatutos sociales.

De no reunirse en primera convocatoria el «quorum» previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, las Juntas se celebrarán, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo local y hora.

Se concederá una prima de 2 pesetas por cada acción presente o representada en la Junta general extraordinaria.

Podrán asistir a las mencionadas Juntas los accionistas que hayan depositado, cinco días antes de la celebración de las mismas, por lo menos, sus acciones en la Caja de la Entidad o establecimiento de crédito, circunstancia esta última que se acreditará mediante la presentación de los oportunos resguardos o certificados expedidos por los aludidos establecimientos, en los que se hará constar su validez para ambas Juntas.

Todo accionista podrá delegar para éstas su representación en otro, comunicando por escrito su delegación, tanto para la Junta general ordinaria como para la extraordinaria, dirigido al Presidente del Consejo de Administración con cinco días de antelación a la fecha de las Juntas.

No será lícita la representación conferida a una persona jurídica ni la otorgada a las personas individuales que aquélla haya designado expresamente como representante suyo para las Juntas.

Alcoy, 30 de enero de 1964.—El Presidente, Valeriano Jiménez de Laiglesia.—733-C.

PRODUCTOS SIRIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Valderribas, número 48, Madrid, en primera convocatoria, el día 20 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, y en segunda el día siguiente a la misma hora si no hubiese asistencia suficiente para celebrar la primera, a fin de someter y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, Balance, distribución de beneficios y nombramiento de Censores.

Madrid, 17 de febrero de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Claudio Gorostiaga Elizaguirre.—741-C.

SOCIEDAD MINERA «LA DESEADA», DE VERDEGAS (ALICANTE)

Se convoca a los socios de esta entidad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 21 de marzo próximo, a las once horas, y en caso de no concurrir suficiente número de socios en segunda convocatoria para el día siguiente, día 22, a la misma hora y para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación de las cuentas, del Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1963.
- 3.º Nombramiento de la Junta para el año 1964.
- 4.º Asuntos diversos.

Verdegás (Alicante), 12 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Pastor Giner.—165-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.